

Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P.

A 31 de marzo de 2020

A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE.-

Por medio de la presente se notifica que el municipio de San Ciró de Acosta, **no cuenta con información en respuesta al artículo** "De todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar y se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente", (LTAIPSLP84XXII).

Se realizó una búsqueda en la normativa aplicable al H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. no encontrándose fundamento legal que ampare el no generar la información; se motiva con la leyenda de "No se genera" en algunas de las celdas.

Sin más por el momento quedo de usted, no sin antes agradecer la atención prestada a la presente.



C.P. J. Edgardo Govea Padron
Tesorero Municipal